



**RÉGIMEN JURÍDICO CONSTITUCIONAL DE LOS EXTRANJEROS EN CHILE:
ESPECIAL REFERENCIA AL DERECHO A LA LIBERTAD DE MOVILIZACIÓN Y
RESIDENCIA**

FRANCISCO LEYTON MUÑOZ

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El problema central de este trabajo consiste en identificar las distintas limitaciones que existen en nuestro ordenamiento jurídico, respecto del Derecho a la Libertad de Movilización y Residencia, y a su vez establecer si estas se ajustan o no al marco constitucional, como asimismo examinar las normas que limitan el Derecho a la Libertad de Movilización y Residencia de los extranjeros en Chile, a la luz de los tratados internacionales ratificados por nuestro país y que se encuentran vigentes. De la misma forma precisar la vigencia efectiva de tales normas, así como también interpretar el sentido que el Constituyente da a la palabra Ley, en el artículo 19 número 7 letra a), de nuestra Constitución Política de la República y analizar el límite de la competencia del legislador para limitar los derechos fundamentales.

ABSTRACT

The central problem of this work is to identify the various constraints that exist in our legal system, regarding the Right to Freedom of Travel and Residence, and in turn whether or not these are in accordance with the constitutional framework, as well as examining the rules limiting the Right to Freedom of Travel and residence of foreigners in Chile, in the light of international treaties ratified by our country and which are in force. In the same way to specify the effective enforcement of such standards as well as interpreting the meaning of the Constituent Act gives the word "Law", in the article 19 number 7) letter a) of our Constitution of the Republic and to analyze the limit of the competence of the legislature to limit fundamental rights.